

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración  
PLAZA DEL TREMEDAL, 1-1.º  
Teléfono 39

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XVII

Teruel 2 de Noviembre de 1929

Núm. 845

## Después de las restringidas

«Falta de estrategia». — *Un artículo replicando a otro nuestro.*

Apremios de espacio no nos han permitido hasta el momento ocuparnos del artículo que D. M. Pedro García Marín, escribió en un periódico también del ramo, a mediados de Septiembre. En él, se combatía un escrito de LA ASOCIACIÓN, en el que comentábamos la resolución de los expedientes de las restringidas

Nada nuestro había en el artículo que quiere refutar el Sr. García Marín. Eran datos que daba la *Gaceta* y que nosotros comentábamos como cosas raras y extrañas.

Era la R. O. aprobatoria de las oposiciones la que textualmente decía; «..... desvirtúa el cargo que en su primera hace el Sr. Bernal al Tribunal» es decir, que primero hubo un cargo y después una petición que desvirtuó ese cargo.

También era el texto oficial el que nos informaba que el Sr. Bernal seguía en puntuación al último propuesto; «alega como argumento seguir en puntuación al último propuesto» dice

el párrafo de la R. O. que ahora volvemos a comentar.

Y era la *Gaceta* la que nos decía, que el Tribunal reconocía ser lógico se accediera a la petición de inclusión en el ascenso de quien primero hizo cargo y luego pidió.

A todo esto lo llamábamos nosotros extrañas cosas. Extrañas porque teníamos ante la vista el artículo 15 de la R. O. de 23 de Junio de 1927, en el que se lee: *Serán propuestos para el ascenso solamente los que dentro del número de sueldos vacantes anunciados alcancen la mayor puntuación. Los que no queden comprendidos dentro de este número se considerarán no calificados, y en ningún caso ni por ningún motivo podrán alegar derecho alguno y se declararán sin curso cuantas peticiones en contrario a lo establecido se formularsen, y asimismo no tendrán validez las propuestas que el Tribunal pudiese establecer que se separen de estos preceptos.*

Y a tenor de ello, era extraña la propuesta especial del Tribunal calificador, a toda la letra y a todo el es-

píritu de la R. O. que reguló las últimas restringidas.

Ahora ante el artículo «Falta de estrategia», sentimos nuevas extrañezas y nos enteramos de cosas nuevas. El Sr. Bernal, no seguía en puntos, sino que *igualaba* al último de la propuesta, esto nos dice el Sr. García Marín. La *Gaceta* nos informaba; «alega como argumento *seguir* en puntuación al último propuesto».

Creemos al autor de «Falta de estrategia» y nos admiramos de la casualidad, que hace que en una lista de 46 señores no haya dos con la misma puntuación, pero se las compone para hacer que el queda en puerta la tenga igual al que cierra la relación de agraciados.

En nuestro combatido artículo decíamos: «Los que piensan algo en todas estas extrañas cosas, no saben cómo pudo enterarse el reclamante de que él era el que seguía en puntos al número 467, y García Marín, nos lo explica, y es una sorpresa para él el que nosotros no lo sepamos.

Lo sabíamos, sí; pero en el poco tiempo de que pudo disponer el reclamante ¿lograría computar los puntos de todos los opositores, de los novecientos, para convencerse de que precisamente era él el que seguía, o el único que igualaba al último?

También opinamos nosotros, que todas estas cosas no tienen gran importancia. Son pequeñas cosas con pequeña importancia. Pero son pequeñas cosas, que revelan, los inconvenientes que acarrearán las funestas oposiciones restringidas.

Las hemos combatido y las combatiremos. Acaso nos falte estrategia. Pero a fuerza de bombas lograremos el objetivo; que muchos ayes al Cielo lleguen.

¿Se quieren mantener las restrin-

gidas para estímulo de los Maestros? Pues refórmese el régimen para hacerlas. No surtan efectos escalafonales y que todos acudan a ellas. Hágase algo igual a las recientes oposiciones de ingreso. Guárdese el incógnito de jueces y opositores, hasta el incógnito de la provincia de que los ejercicios procedan y vengan en honorabuena.

Mientras esto no se haga, mientras perduren las maneras hasta hoy en uso, habrá descontento y aumentarán las desconfianzas.

## DE ASOCIACIÓN

Queridos mandatarios y compañeros. Ya habréis visto y leído el Cuestionario que la Sección 2.<sup>a</sup> de la Nacional manda para que en virtud de un acuerdo de la última sesión de la Directiva el Magisterio se pronuncie y en consecuencia al mandato del Magisterio se estructuren nuestras obligaciones societarias.

El Cuestionario apareció hace dos números en el 845 y siguiendo las indicaciones que después dábamos en el post-escriptum firmado por el Director del Semanario y por mí como vocal, he esperado que alguna opinión se manifestase en público, es decir, en nuestro órgano provincial. No la he visto y como el tiempo apremia, ruegoos vivamente, que por interés y amor de la clase, lo manifestéis para que esta provincia quede en el puesto de honor que en cosas de Asociación viene quedando.

Se están acercando acontecimientos de primera eficacia para la clase y van llegando los tiempos en que tendrán realidad las aspiraciones tanto tiempo sentidas. La Unión del Magisterio de España en un solo haz y Asociación era necesario y como tal llegará, y las reivindicaciones económicas como correlativas a lo importante de nuestra misión llegarán también. Pero podemos acelerarlas, o dilatarlas en este medio tan elástico del tiempo según nuestra actuación societaria, y sería verdaderamente imperdonable que por nuestra incuria y pereza dejásemos perder una ocasión como la presente en que parece revivir el entusiasmo de los mejores tiempos.

Las reivindicaciones o las conquistas sociales

Bart limita la misión de la disciplina a asegurar el éxito de la enseñanza, pero teniendo que cuidar de las llamadas virtudes individuales como son: *la fuerza de voluntad, la aplicación y el dominio de sí mismo.*

En las escuelas ya han desaparecido los carteles de lectura, que eternizaban unos ejercicios sin gusto, y ya se enseña a leer leyendo. El papel enrejado del sistema de Iturzaeta se ha desterrado, porque la *escritura* debe servir para vaciar el pensamiento. El porvenir es del telegrama y de la tarjeta postal. En *Religión*, cultivar los sentimientos religiosos y morales de los niños, es lo que se debe proponer el *Maestro*.

En *Gramática*, enseñamos nuestra preciosa lengua castellana, sintetizando en leyes los fenómenos del habla, con ejercicios que adiestren, con mucha conversación, con escritura al dictado, redacciones, enriqueciendo el lenguaje, formando el estilo, manejando el diccionario y leyendo mucho.

En *Aritmética* la enseñanza ha de ser práctica en todo momento. Cálculo mental. Nada de operaciones abstractas. Problemas de la vida diaria. Mucha aritmética agraria, mercantil, de la despesa y de la higiene. Las reglas, que duran. Después, la aritmética superior.

La *Geometría* es una asignatura que agrada a todos los niños. La hemos de analizar con miras a los diferentes oficios y a las artes.

La *Geografía* debe comenzar por la Topografía. El fin principal es despertar en el niño la comprensión de las cosas geográficas y mediante esto conseguir el desarrollo del patriotismo.

La *Historia* se tomará como medio, inculcando el amor a la patria y enseñando al individuo a considerarse como ciudadano.

Con el *Derecho* hay que formar el sentido jurídico del niño y conducirlo a una ciudadanía honrada.

Para las *Ciencias físico, químico, naturales*, poca teoría, poco tecnicismo. Su enseñanza no tendrá eficacia sinó es práctica. Se tenderá, además, a despertar el espíritu de observación y a la formación del hábito científico.

El *Dibujo* es un lenguaje, un recreo y una necesidad. Su enseñanza, como la geometría, mirando a los oficios y a las artes.

Debe cantarse en las escuelas, pero no las tablas de sumar, restar, etc. Las canciones no han de ser anodinas. La música y el canto influyen sobre lo físico, lo estético, moral, y se utilizan en la educación de los anormales, con la gimnasia rítmica.

Los *trabajos manuales*, como asignatura, han fracasado, no han tenido acogida en nuestras escuelas; por el abuso de entrelazados, plegados, pajaritas de papel y otros entretenimientos frívolos, porque los presupuestos escolares no disponen de cantidad, ni aun para material ordinario, y por carecerse, en general de dependencias para taller. El ideal: adiestra los sentidos, indica un oficio al escolar, despierta su amor hacia las bellas artes.

Los *ejercicios corporales* no olvidemos que sirven de contrapeso al trabajo de la inteligencia.

En *Economía doméstica*, hacer de las niñas de hoy amas de casa, económicas, hacendosas y modestas. No fomentar la vanidad, el lujo y el amor propio con ciertas labores. Primero las de utilidad: costura, remendado, corte, confección. Como complemento, las de adorno.

*Contabilidad*. Libros de ingresos y gastos. Ahorro. Relaciones sociales.

La escuela *de ayer*, mugrienta y fea, signo de la pobreza espiritual de los que la consintieron, agoniza, muere. La alegría manda. Es la escuela nueva, sin opresiones. Es el tiempo que lleva a la niñez en brazos de los halagos.

*El Maestro*. A consecuencia de la evolución que ha sufrido

do la escuela, ha ganado el Maestro muchos peldaños en la escuela de los valores docentes. Y si nos referimos a los valores de la vida, el Maestro resulta el depositario de la confianza de la familia y la sociedad, naciendo de esta delegación que en él se hace, los deberes que contrae con la familia, con la sociedad y con sus alumnos.

El Maestro ha de tener *vocación*. Sin vocación, el claustro es un infierno. La vocación engendra el celo y el celo, el amor a la enseñanza y a los niños.

Ha de poseer cualidades físicas, intelectuales y morales. Su carrera es de *ética y técnica*. Sin *moral* y sin *cultura* no puede desempeñar su elevada misión.

El Sacerdote y el Maestro, dice Costa, son la providencia visible de los pueblos.

El Maestro ha de tener autoridad sobre sus discípulos. Sin autoridad no conseguirá nada en su educación. En la escuela la autoridad puede ser de dos formas: una que se sufre, que se hace odiar, y otra que se acepta, que se hace amar. Esta distinción la encontramos en la mayoría de los pedagogos. La autoridad es necesaria en la escuela, porque sin autoridad no hay disciplina, sin disciplina no es posible el trabajo. Difícil es adquirir autoridad sobre los alumnos, pero es más difícil sostenerla. El Maestro ha de poseer coherencia y carácter: quien tenga corazón sabrá hacerse amar de todos; quien tenga carácter sabrá mandar bien.

A tal Maestro, tal disciplina, y viceversa.

Tanto vale el Maestro, tanto vale la Escuela.

El Maestro es el jefe del laboratorio en que se prepara la fortuna, la ilustración y el progreso de la sociedad; es el depositario de la confianza de las familias, es el encargado de vincular el porvenir de la juventud con la esperanza de la sociedad.

De aquí que se diga de los Maestros que son los «artistas de la civilización y del progreso», que «en sus manos viene a

sin agotar  *toda*  la materia: he aquí la regla. Entre los registros escolares hay dos libros de carácter técnico-pedagógico, de los que soy decidido partidario y de los que hoy no puede prescindir ninguna escuela: el *Diario del niño y el del Maestro*.

Estos Diarios lo son todo: porque el niño, la escuela y el Maestro se descubren en ellos: el niño, porque hace una exposición de su conducta; la escuela, porque refleja su marcha; el Maestro, porque ofrece sus esmeros. El niño anota todo lo que ha ocurrido durante el día en la escuela, las explicaciones que ha oído, etc. El Maestro anota su labor profesional, problemas que se ha planteado, sugerencias que ha recibido, etc.

Con uno y otro se tendrá el historial de los aprovechamientos del escolar. Esos dos libros son el balance siempre a la vista de la labor diaria, semanal, mensual y de cada curso de los niños y del Maestro.

El *Diario de clase* es obligatorio en Bélgica. Constituye un estímulo para los Maestros y un medio de comprobación para las autoridades cuando visitan la escuela. Los cuadernos van sustituyéndose por el cuaderno único.

El *Diario de la escuela* es muy conveniente porque es la historia de la escuela, de los Maestros y de los niños.

Respecto de la disciplina escolar se aspira modernamente más que a obtener orden, a la formación del carácter y de la voluntad conciliando la obediencia y la libertad. Se trata de anular al individuo para que viva la persona, y la persona no vive más que cuando se han dominado los instintos y las pasiones. Hay dos disciplinas: la *excitativa* y la *repressiva*. La primera apela a la emulación en forma de premio o recompensa. Esta disciplina tiene partidarios y enemigos y la encontramos en todos los momentos de la historia y en todos los pueblos menos en España. La disciplina repressiva acude a los castigos corporales, los cuales conviene desterrar en absoluto.

si se realizan en un momento al modo de un cataclismo geológico es porque lentamente con el continuo trabajar de las fuerzas orgánicas preparan el hecho, y así no en movimientos esporádicos, ni en casuales circunstancias hemos de esperar sino en el incesante machaqueo de nuestra voluntad que va debilitando las resistencias opuestas por la inercia ambiente, hasta que surge en hermoso surtidor de realidades.

El momento de la Unión debe ensanchar la cabidad emocional del Magisterio, y será indudablemente una *ocasión* de férvida exaltación de compañerismo en la cual se replegarán a lo oscuro por lo menos en algún tiempo, los vergonzosos egoismos y tontas banderías que nos denigraron; y para entonces nuestra provincia debe tener una respuesta, una posición ante el *nuevo estado de cosas*.

Ya habréis visto en el «Magisterio Nacional» las conclusiones económicas que se precisa elevar al Gobierno de S. M. realizables en cinco años, siguiendo en esto la ruta y método de otras construcciones nacionales. Para entonces se estima muy factible, la desaparición de sueldos inferiores a 5.000 ptas. en nuestro cuerpo, la nutrición de escalas de 4 a 6.000 ptas. y la implantación de dos nuevas categorías de 9 y 10 mil.

De no recibir órdenes en contrario, órdenes que se derivarían de un número crecido de opiniones contrarias a la *postura* de Teruel en la anterior reunión de la Directiva, hemos de sostener las mismas teorías que suponemos de insuperable eficacia, a saber:

1.º Se considera no de conveniencia, sino de necesidad la organización única por medio de un Reglamento único, de todas las asociaciones de Maestros de España. (Lo cual no empece, en cuestiones secundarias cierta autonomía provincial); y

2.º Como consecuencia se hace también *necesaria* la existencia de un periódico nacional, que defendiendo muchos ideales corporativos, sea obligatorio para el maestro nacional.

Queda sin *opinión* el punto 2.º respecto también a lo obligatorio del socorro en caso de defunción, y la *coordinación* de este socorro con el que se tiene en ciertas provincias, porque de esto apenas se ha hablado, y no es materia tan importante; pero como en un sentido u en otro nos hemos de pronunciar, ¿qué contestación habremos de dar en la próxima reunión de la Directiva si el Magisterio de esta provincia no manda nada sobre el particular? ¿Es que le es

indiferente la solución o es que espera que todo se lo den hecho para luego criticar los resultados?

Esperamos, pues de vosotros queridos compañeros, que bien públicamente en el periódico, bien particularmente por cartas, o bien por conclusiones elaboradas en las Asociaciones de partido os manifestéis, para así poder dar la respuesta que el deber societario nos exige.

A. Lahoz Burgos.

## Las oposiciones en turno libre

### DE INTERES PARA LOS OPOSITOR ES

Las opositoras de Palencia han enviado al Ministerio la siguiente instancia y ruegan a las demás opositoras reiteren y apoyen esta petición por juzgar que es de justicia lo que en ella se solicita.—En nombre de la Comisión, Juana Novellán, calle de Pedro Romero, número 2, Palencia.

«Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.—Madrid.

Las que subscriben, Maestras de Primera enseñanza, opositoras a Escuelas nacionales, cuyos ejercicios se están actualmente verificando, a V. E., respetuosamente, exponen:

Que sin contrariar el espíritu de la Real orden de la convocatoria de 20 de Julio de 1928 que regula la práctica de las citadas oposiciones, solicitan de V. E. el acoplamiento de las opositoras que resulten aprobadas y que excedan del número de plazas anunciadas, conforme autoriza la Real orden mencionada, formando una lista de aspirantes que sean reglamentariamente destinadas a terminar la prueba que prescriben los apartados 29 y siguientes de la mencionada Real orden.

En apoyo de tal petición tienen el honor de aportar las siguientes consideraciones:

Es natural que el Estado, y en su lugar el Gobierno, exija a sus servidores el máximo de garantías eficaces que aseguran el mayor rendimiento en la función que se les ha de encomendar. Esas condiciones se contienen, en cuanto interesa a los solicitantes y en términos concretos, en la convocatoria de referencia; mas cumplidos por parte de los opositores los términos prescritos a satisfacción de Tribunales de su confianza, y depurada así por medio de estas pruebas, cuya simple enumeración satisfaca al espíritu más exigente, la garantía de una función eficaz, podía conside-

rarse como correlativo el derecho legal, o sea revestir de esa carácter el derecho virtual que supone la aprobación, de quienes han satisfecho en esa serie de ejercicios las máximas exigencias, contando, por otra parte y previamente, con un método de enseñanza.

Es también de tener en cuenta, excelentísimo señor, que, aun formada la lista de las aprobadas, no puede saberse el resultado final de las oposiciones, puesto que falta la práctica de los dos años que han de pasar en ejercicio activo, lo cual abona una circunstancia más para que todas las aprobadas en los ejercicios anteriores sean admitidas a esta última prueba; además de que la creación sucesiva de nuevas Escuelas y el ambiente social favorable a la cultura despertado en los pueblos y ciudades por obra y gracia del actual Gobierno, reclaman semejante concurso compatible con la solvencia económica que el glorioso régimen que disfrutamos ha sabido conquistar.

Hemos de exponer también que la gran mayoría del personal que integra el Escalafón del Magisterio pertenece a familias de escasa fortuna, y puesto en relación este concepto con la duración de las oposiciones, dado su carácter enciclopédico, preparación, viajes y gastos anejos, se provoca un desequilibrio económico que trastorna la vida familiar, originando un desembolso que tan modestas haciendas no están en condiciones de repetir. Es claro que queda subordinada esta consideración de índole económica a la fundamental de aprobación.

Ligado a las anteriores consideraciones, podemos presentir consecuencias de índole moral, porque hechos los esfuerzos consiguientes y obtenida la aprobación fuera del número de plazas anunciadas, resulta absolutamente estéril, y más que estéril, moral y materialmente depresivo, al menos en el orden individual, máxime cuando se dice que en breve se han de exigir, en nueva convocatoria, con ligeras variantes, las mismas pruebas de aptitud o capacidad.

Por último acogidas al espíritu de justa benevolencia que trasciende en la obra del actual Gobierno y que se manifiesta en preceptos de carácter similar, confiamos que esta respetuosa petición ha de encontrar igualmente apoyo en el generoso corazón de V. E. cuya vida guardio Dios muchos años para bien de nuestra amada España.

Palencia, Septiembre 1929.

## BIBLIOGRAFÍA

Acabamos de recibir dos magníficos libros de lectura para las escuelas: se titulan, uno, «Selección de VERSOS ESPAÑOLES», y el otro, «Selección de PROSISTAS CASTELLANOS», por J. Demuro.

Está hecha la elección—de los trozos literarios que constituyen el uno y el otro—con tal acierto y escrupulosidad, con tan buena fortuna, que ya no cabe hacerlo mejor.

Sus respectivos e interesantes Prólogos, y las oportunas notas pedagógicas, llenas de ingenio, de reflexión y buen sentido, que van al final de cada trabajo, acreditan una vez más al Sr. Demuro como un Maestro que conoce profunda y prácticamente la psicología infantil. Tiene este escritor la rara habilidad de saber enlazar las últimas tendencias de la Pedagogía moderna con la realidad práctica de nuestras escuelas nacionales. Con estilo sencillo, claro y cuidado al propio tiempo, sabe inyectar en el niño un optimismo franco y saludable, a la vez que despierta su amor al trabajo personal.

Comienza en estos dos libros a que nos referimos por los escritores actuales, Benavente, Azorín, Los Quintero, Juan Ramón Jiménez, Martínez Sierra, etcétera, hasta llegar a D. Juan Manuel, Alfonso el Sabio, Gonzalo de Berceo y Gesta de Myo Cid, siempre matizando los trabajos con notas finales justas y apropiadas. En suma: son dos libros de lectura de trozos escogidos, pero de corte completamente moderno; tanto, que no se parecen en nada a los similares que andan por ahí: son algo nuevo, completamente nuevo, original, sugestivo y atrayente.

De su presentación material, sólo diremos que los ha publicado el editor Juan Ortiz, de Madrid, que ha puesto en ellos todo su gusto habitual: papel excelente impresión impecable y unas portadas dibujadas con sumo gusto y maestría.

Estamos seguros que los dos libritos de lectura, «Selección de VERSOS ESPAÑOLES» y «Selección de PROSISTAS CASTELLANOS», se difundirán rápidamente por todas las escuelas de España, por lo que felicitamos muy cordialmente al Sr. Demuro, y a su editor, Juan Ortiz.

\* \*

Acaba de publicarse en 54 páginas una interesante monografía que se titula *Apuntes sobre Biología pedagógica* original del doctor D. Rufino Blanco Sánchez, profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio de Madrid.

Este opúsculo resume las más recientes y autorizadas opiniones sobre la vida, la herencia, los caracteres adquiridos, la evolución, la adaptación, el medio ambiente y la selección en sus relaciones con la educación.

Ciento veinticinco notas bibliográficas de las obras más importantes que tratan de la materia, abren ancho horizonte en dicho folleto para cuantos quieran profundizar en tan fundamentales estudios.

Precio del ejemplar, una peseta.

Este número ha sido revisado por la censura.

# NOTICIAS

## **Clases de adultos**

Recordamos a nuestros compañeros la obligación que tienen, de comunicar al Sr. Jefe de la Sección Administrativa la apertura de estas clases y la conveniencia de hacerlo antes del día nueve.

## **Cambio de fichas**

Parece ser que se vá a dictar una disposición señalando nuevo modelo de fichas para las autorizaciones de traslado y para las peticiones de destino.

Ello obedece a resultar pequeñas de tamaño las actuales para poner en ellas los sellos del Colegio de Huérfanos y al deseo de que en las autorizaciones haya mayor número de datos que en las actuales.

## **El Estatuto**

¿Quién se acuerda a estas fechas del proyectado nuevo Estatuto?

Pues según ciertos informes es ahora cuando se trabaja en él y quizá suframos cualquier día la sorpresa de su aparición.

## **Calificando ejercicios**

Las Comisiones calificadoras de Madrid están en pleno trabajo y, según parece, libres de las molestias y enojos que las recomendaciones acarrearán.

Se ignora quienes las forman, hasta el punto que en el mismo Madrid son desconocidos los nombres de los jueces.

Se sabe que trabajan intensamente, por lo que se confía que en el plazo de tres meses que se les ha señalado terminarán toda su labor.

En Marzo seguramente quedarán formadas las listas generales de Maestros y Maestras aprobados, y en Mayo se colocarán los primeros centenares.

Nuestra estimada compañera de Parras de Martín D.<sup>a</sup> Pilar Ortiz pasa por el duro trance de haber visto morir a su hijita niña angelical de 8 años que era la delicia de sus padres.

Acompañamos en su justo dolor a la señora Ortiz y su esposo, nuestro amigo D. Silvestre Calvo.

Por exceso de original nos vemos privados de publicar un extenso artículo remitido por nuestro ilustrado compañero D. Eusebio Quintana.

En el próximo número (D. m.) procederemos a su publicación.

Se cursa a la Dirección General expediente de subvención al Colegio privado que regentan las Clarisas de Báguena.

A la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas, se remite expediente de posesión de D.<sup>a</sup> Natividad Saldaña, viuda del Maestro don Agustín del Rfo.

Cesó en la Escuela de La Cuba, el Maestro D. Alfonso Pérez, por incorporarse a filas para verificar prácticas de Oficial de Complemento.

El Director de la Escuela Normal remite relación de alumnos que hacen las prácticas libremente.

Se remite a la Dirección General, hojas de servicios de la Maestra de las Parras de Castellote, D.<sup>a</sup> Isabel Castillo, con expediente de oposiciones aprobadas.

Se solicita material escolar para la Escuela de niños de Sarrión.

El Maestro de Utrillas da cuenta de que la Alcaldía no le ampara en el requerimiento que le ha hecho para que no sea utilizado por vecino alguno el solar cedido para Escuelas.

Le han sido concedidos cinco días de permiso a la Maestra de Cucalón D.<sup>a</sup> Pilar Tello.

El Alcalde de Tramacastilla comunica haber terminado la construcción de los nuevos locales Escuelas.

Solicita cinco días de permiso la Maestra de Albarracín.

En virtud de epidemia de sarampión se han clausurado las Escuelas de Monreal del Compo.

Se autoriza al Maestro de Royuela la transferencia de material solicitada.

## **Permuta**

La ofrece Maestra del 2.<sup>o</sup> Escalafón, ejerciendo en Almiserat (Valencia) del partido de Gandía, escuela mixta, con compañera que ejerza en la provincia de Teruel.

La Escuela es la base más firme del engrandecimiento de un país.

## Librería "LA PATRIA"

de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> enseñanza y Religiosa

— DE —

### Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.<sup>a</sup> enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

## SASTRERÍA

Viuda é hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

**Democracia, 9—Teruel**

## La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

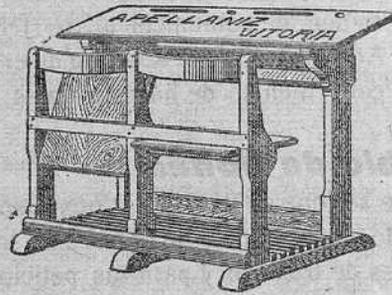
Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



## APELLANIZ

(Nombre registrado)

### FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino

## LA MEJOR TINTA para ESCUELAS.

## La MAS BARATA TINTA UKRANIA

Franqueo  
concertado

## LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de